

CIRCULAR DARA-SCT-202-2019

PARA: Administradores Aduanas
de toda la República.

DE: Licda. Wendy Odali Flores
Directora Adjunta De Rentas Aduaneras

FECHA: 10 de julio 2019

ASUNTO: Rango de precintos aduaneros del PC060751 al P0061000.



En atención a la Nota SG-543-2019 emitida por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) con fecha 08 de julio del presente año, donde informan que la Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá, no se encuentra reconociendo como validos los números de precintos aduaneros, producto de un error involuntario en el cual se consignó el rango de P000751 a P0061000, siendo lo correcto el rango P0060751 al P0061000.

Por lo antes descrito, es necesario tomar nota de las correcciones de los marchamos en referencia. Se adjunta Nota SG-543-2019 de fecha 08 de julio del presente año.

Atentamente.

WF / AM



SIECA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA

Guatemala, 8 de julio de 2019
SG-543-2019

Magíster
Juan Carlos Gómez
Director General de Aduanas
San José, Costa Rica

Licenciado
Gustavo Villatoro
Director General de Aduanas
San Salvador, El Salvador

Magíster
Werner Ovalle
Intendente de Aduanas
Superintendencia de Administración Tributaria
Guatemala, Guatemala

Licenciado
Eddy Medrano
Director General de Aduanas
Managua, Nicaragua

Licenciada
Wendy Flores
Directora Adjunta de Rentas Aduaneras
Tegucigalpa, Honduras

Estimados Directores:

Me dirijo a ustedes en seguimiento a nuestra comunicación SG-527-2019 del 2 de julio del 2019, en la que se les informaba que la Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá, no se encuentra reconociendo como válidos determinados números de marchamos.

En relación a lo anterior por un error involuntario se consignó el rango de P000751 a P0061000, siendo lo correcto el Rango P0060751 a P0061000.

Por lo anterior, se agradecerá tomar nota de la corrección de los marchamos en referencia.

Sin otro particular, reitero a ustedes las muestras de mi consideración y estima.



Melvin Redondo
Secretario General

c.c.: Licenciada Tayra Barsallo, Directora General de Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá.

WG/mv/lg

Política de la calidad de la SIECA: Apoyar técnica y administrativamente el Proceso de Integración Económica conforme a la normativa aplicable, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos, mejorando continuamente los procesos pertinentes a la Secretaría.